



*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

## Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México

Responsable de la publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes

### Secretaría del Ayuntamiento

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

**En Tultitlán, Estado de México, a 12 de septiembre del año 2023**

### Sumario

#### Acta 100

84ª Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo

- V. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe modificar la integración del Consejo Municipal de Población de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2022-2024.

Gaceta  
109  
Volumen  
5

 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55. 2620.8900

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22\_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

### PUNTO V

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe modificar la integración del Consejo Municipal de Población de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2022-2024.

(...)

Una vez concluida la intervención y al no existir observaciones al respecto, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la votación correspondiente. Por lo que la Secretaria del Ayuntamiento comunicó que el punto planteado fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se derivan los siguientes:

### Puntos Resolutivos

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 de la Ley General de Población; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.79 fracciones II, IV, V y VI del Código Administrativo del Estado de México; y 44 fracción V, numeral 23 del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México, para el año 2023, el Ayuntamiento aprueba modificar la integración del Consejo Municipal de Población de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2022-2024, en los siguientes términos:

Nombre	Cargo	Cargo en el Consejo	Derechos
M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga	Director de Servicios Públicos	Décimo Primer Vocal	Voz y voto

- Segundo.** El Ayuntamiento instruye a la Secretaria a comunicar el sentido de los presentes resolutivos a los integrantes del Consejo Municipal de Población de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2022-2024; así como a difundirlos en el "Periódico Oficial Gaceta Municipal", para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.
-

### Municipio de Tultitlán, Estado de México Ayuntamiento Constitucional 2022-2024.

Con fundamento en los artículos 30 y 31 fracciones I Quater y XXXVI; 48 fracción XIII Quinquies; 91 fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria del Ayuntamiento difunde las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán para el periodo 2022-2024. Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal” y en los estrados de esta dependencia. También se podrán consultar en la página web oficial del Gobierno Municipal: [www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx).

### La Secretaria del Ayuntamiento

Rúbrica

Lic. Anay Beltrán Reyes

“Seguiremos Transformando Tultitlán”

